

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 013  
Fecha: 6/octubre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:07 Horas  
Instalación: 11:11 Horas  
Clausura: 12:39 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 6/octubre/2021 13:10 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con siete minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con once minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DIA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 29 de septiembre de 2021.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 29 de septiembre de 2021.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.  
  
VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal, para uso de la Secretaría de Marina, una fracción de un predio ubicado en el Ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; que presenta el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con catorce minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 29 de septiembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 29 de septiembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 011  
Fecha: 29/septiembre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:07 Horas  
Instalación: 11:10 Horas  
Clausura: 12:11 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 29/septiembre/2021 12:42 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con siete minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diez minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 22 de septiembre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 22 de septiembre de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura, discusión y

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado. VIII. Toma de Protesta, en su caso, al Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se designa a la Licenciada Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. IX.II Toma de protesta, en su caso, a la Licenciada Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. IX.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 189, publicado el 31 de diciembre de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Cecilio Silván Olán, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. IX.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 184, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al ciudadano José Martín Félix García, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. IX.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 185, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al ciudadano Marcial Bautista Gómez, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 22 de septiembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 22 de septiembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 22 de septiembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circulares del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante las cuales comunican la apertura y clausura del Segundo y Tercer Período Extraordinario de Sesiones. 2.- Escrito firmado por el Doctor Jesús Antonio Piña Gutiérrez, Notario Público Número 31, mediante el cual, con motivo de la conmemoración de los 200 años de la Consumación de la Independencia de México, manifiesta su disposición de disertar una conferencia referente a este hito histórico, dirigida a diputadas, diputados y público en general.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a las circulares del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito remitido por el Doctor Jesús Antonio Piña Gutiérrez, Notario Público Número 31, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, a 28 de septiembre de 2021. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con la facultad que nos confiere el artículo 55, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos acordado proponer al Pleno de la Legislatura, para su aprobación en su caso, el nombramiento del Lic. Juan José López Magaña, como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Tabasco de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quien cumple con todos los requisitos legales y administrativos aplicables para ocupar dicho cargo. Atentamente, la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente. Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna diputada o diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositaría en la urna ubicada frente del Presídium. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediéndose a la entrega de las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba ubicada frente al Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Juan José López Magaña, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, era el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del Licenciado Juan José López Magaña, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando, que a continuación se procedería a

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que lo invitó a pasar ante el atril ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Licenciado Juan José López Magaña, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Juan José López Magaña: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Juan José López Magaña, a su salida del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de cuatro dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido dispensada la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se designa a la Licenciada Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna diputada o diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación, misma que se llevaría a cabo por cédula, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Inmediatamente, una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium.

A su término, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a hacer el cómputo de la votación, entregando a la Presidencia el resultado de la misma.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, había sido aprobado, con 32 votos a favor; un voto en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Parlamentarias, por el que se designa a la Ciudadana Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Ordenando, la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que mediante oficio comunicara al Gobernador del Estado y al Magistrado Presidente de Tribunal Superior de Justicia, el citado nombramiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones, la Licenciada Rosalinda Santana Pérez, en términos de lo dispuesto en el Artículo Transitorio Primero del Decreto aprobado, se procedería a tomarle la protesta constitucional prevista en el Artículo 58 de la Constitución Política del Estado, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la condujera ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Licenciada Rosalinda Santana Pérez, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Respondiendo la Licenciada Rosalinda Santana Pérez: "Sí, protesto". Manifestando el Diputado Presidente: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado os lo demande". Solicitando el Diputado Presidente, al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara en su salida del Salón de Sesiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 189, publicado el 31 de diciembre de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Cecilio Silván Olán, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna diputada o diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 189, publicado el 31 de diciembre de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Cecilio Silván Olán, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 189, publicado el 31 de diciembre de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al Ciudadano Cecilio Silván Olán, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo instruyó que por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remitiera una copia autorizada del citado Decreto, al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 184, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al ciudadano José Martín Félix García, en el cargo

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna diputada o diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 184, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al ciudadano José Martín Félix García, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 184, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al ciudadano José Martín Félix García, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo instruyó que por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remitiera una

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

copia autorizada del citado Decreto, al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 185, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al ciudadano Marcial Bautista Gómez, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna diputada o diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 185, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al ciudadano Marcial Bautista Gómez, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 185, publicado el 11 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se determinó no ratificar al ciudadano Marcial Bautista Gómez, en el cargo de Magistrado numerario integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo instruyó que por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remitiera una copia autorizada del citado Decreto, al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, para los efectos legales respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con once minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 12 horas con 42 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 012  
Fecha: 29/septiembre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 12:45 Horas  
Instalación: 12:49 Horas  
Clausura: 13:58 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 6/octubre/2021 11:00 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 29 de septiembre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de parlamento abierto; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 29 de septiembre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Vicealmirante Gabriel Pablo González Contreras, Comandante de la Quinta Zona Naval, mediante el cual solicita copia certificada del Decreto 296, por el que aprobó inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado, la leyenda “2021 bicentenario de la creación de la Armada de México”. 2.- Oficio del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual anexa un Acuerdo aprobado por el citado órgano legislativo. 3.- Copia de un escrito dirigido al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por el Ciudadano Raúl Gutiérrez Flores, mediante el cual solicita la limpieza del Vaso Regulador ubicado en la Colonia Gaviotas Sur, Sector San José.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En cuanto a la solicitud formulada por el Comandante de la Quinta Zona Naval, la Presidencia autorizó la expedición de la copia certificada solicitada, instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites correspondientes. Respecto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, se ordenó enviar el acuse respectivo. La copia del escrito dirigido al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por el Ciudadano Raúl Gutiérrez Flores, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de los medios electrónicos y redes sociales. Durante varios años, la ceguera era presentada como una de las peores enfermedades que una persona podía tener, se les consideró como incapaces de recibir una instrucción, debido a que se pensaba que estaban limitados. Por ello el 20 de septiembre de 1870, en un gran esfuerzo, fue fundada en México la Escuela Nacional para Ciegos. A la fecha, México ha ratificado la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, mismo que en su Artículo 21 denominado: “Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información”, los estados partes, adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la información de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible, adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad y alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, a que proporcionen información y servicios en formatos que todos puedan utilizar. En atención a estos antecedentes, hoy tomo la palabra para representar a esas minorías que luchan por la inclusión y el reconocimiento de sus derechos humanos. Por ello y como integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a la

consideración del Pleno de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de motivos. De acuerdo con el último informe realizado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, en todo el mundo existen más de mil millones de personas con discapacidad, lo que representa un aproximado del 15% de la población mundial. Es por ello, que el día 13 de diciembre de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tiene como propósito fundamental asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos para todas las personas con discapacidad, convirtiéndose ésta, en la primera convención internacional sobre derechos humanos. Estos acuerdos internacionales, proclaman los derechos a la no discriminación, a la igualdad y a la accesibilidad, reconociendo la importancia de la cooperación internacional para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en todos los países, en particular en los países en desarrollo. En el año de 2017, la Organización Mundial de la Salud, estimó que la cantidad de personas con discapacidad visual en el mundo, ascendía a 253 millones de personas, de ellos, 36 millones padecen ceguera total y 217 millones de personas se encontraban con discapacidad visual de moderada a grave, de los cuales, el 90% habita en países en desarrollo, lo que limita el desarrollo educativo, personal y laboral. En el año 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, reporta que en México 5 millones 739 mil 270 personas padecen alguna discapacidad, lo que representa el 5.1% del porcentaje de la población, y de éste, se estima que 1 millón 292 mil 201 padecen una discapacidad visual. De acuerdo al informe “La Discapacidad en México”, los problemas visuales se consideran como la segunda discapacidad, de un universo de un poco más de 4 millones de personas. Estos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fueron publicados en el año 2014, reportando que los estados de Sonora, Campeche y Tabasco, son los que registran un mayor número de personas con discapacidad visual; donde el 17% de la población que padece esta discapacidad, son menores de 30 años; el 33% tiene entre 30 y 59 años de edad, mientras que el 48% es mayor de 60 años. Derivado del Censo de Población y Vivienda del INEGI, en su publicación del 15 de marzo de 2020, se desprende que en el Estado de Tabasco se encontraron 255 mil 925 personas dentro de la población con limitación; de la misma manera informa que contamos con 144 mil 653 personas dentro de la población con discapacidad. Haciendo la diferencia entre los conceptos, para entender que por población con limitación se refiere a las personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria, y población con discapacidad, hace referencia a las personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o

comunicarse. Las causas que afectan a este segmento de la población son la edad avanzada y algunas enfermedades como la diabetes, que de acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, ubica a nuestro país en noveno lugar mundial, cifra que va en aumento, aunque el segmento que más preocupa, es el de la población infantil, que de acuerdo a los cómputos del INEGI, corresponde a 79 mil niños de entre 5 y 14 años de edad, que padece algún tipo de discapacidad visual. En el año 1829, fue publicado por primera vez, el sistema de escritura para invidentes que toma su nombre de su inventor, el francés Louis Braille. Este sistema se utiliza leyendo de izquierda a derecha, igual que el castellano y entre sus beneficios puede adaptarse a diferentes lenguas, formulas científicas e incluso las matemáticas. Su utilización permite 64 combinaciones diferentes, que representan las letras del alfabeto, los signos de puntuación y los números. Y en el año de 1882, su difusión alcanzó a la población francoparlante del país galo y poco tiempo después se extendió a toda Europa, para llegar a América del Norte en 1916 y hacerse presente en el resto del mundo. Las personas con discapacidad visual, que tienen la oportunidad de tener contacto con el Sistema Braille de Lectoescritura, buscan un acceso decisivo a su desempeño en la sociedad, los profesores y alumnos que, sirviéndose del tacto, se abren camino, lo hacen también para otras personas en circunstancias parecidas a las suyas. Pero hace falta trabajar para que este sistema tenga mayores alcances en la población con discapacidad visual. Es importante señalar que si un documento se imprime en tinta, puede realizarse un ejemplar en formato accesible en Braille. Dentro de esos números, se encuentra la población objetivo para la que queremos legislar, ya que la población con discapacidad visual, de acuerdo a las estadísticas seguirá incrementándose. Por ello, es nuestra responsabilidad crear mejores condiciones para aquellos que quieren acceder al desarrollo personal, en beneficio de las generaciones venideras, de personas con discapacidad visual en el Estado de Tabasco. Porque debemos recordar, que hay personas, que día tras día se esfuerzan por participar plenamente en distintos aspectos de la vida, que ellas elijen y uno de ellos es la relación social a través de las reuniones en familia, con amigos o compañeros en lugares públicos de convivencia. Por ello, este proyecto propone la disposición de menús de comida en código de formato braille, en comedores de autoservicio, restaurantes y cafeterías. Con esta Iniciativa, se apuesta por la justa dignificación de las personas, tanto débiles visuales, como con ceguera permanente, que utilizan el sistema braille para leer; aportándoles la posibilidad de tener en su poder, la decisión de elegir en algo, que para algunos, quizá resulte intrascendente o trivial, pero para ellos, para las personas que se encuentran con esta discapacidad de no poder ver, escoger personalmente lo que desean seleccionar, entre el menú de los alimentos que se les antoja comer, en los comedores de autoservicio, restaurantes o cafeterías, es un gran logro. Dejar de valerse de alguien más, para la lectura, o tomar la decisión de que queremos consumir, está

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

encaminado a fortalecer su autoestima, sus relaciones de convivencia y mejorar así su calidad de vida. Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 118, de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 118.- Los comedores de autoservicio, restaurantes y cafeterías, deberán contar cuando menos con dos mesas de forma rectangular, estratégicamente colocadas, que tengan una altura de 75 centímetros libres del piso a la parte inferior de la mesa, con la finalidad de brindar comodidad a comensales en sillas de ruedas. De la misma forma deberán proporcionar a personas con discapacidad visual, el menú en código braille. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Por las personas vulnerables, por las personas con discapacidad y por la esperanza de México. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, y la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, si aceptaba o no, las adhesiones a la Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Desde hace varios años este Congreso ha sido criticado por su incapacidad de abrirse a la ciudadanía, y para nadie es ajeno que alejarnos de los ciudadanos significa perder el rumbo. Legislatura tras legislatura se ha pretendido hacer lo mismo de siempre esperando resultados diferentes, pero eso es imposible. Por eso, hoy la realidad nos ha alcanzado, somos los servidores públicos peor calificados. Sí, siete de cada diez mexicanos desaprueban nuestro trabajo. En otras palabras, no confían en nosotros, la ciudadanía no confía en el trabajo de sus representantes. Ser diputado o diputada, hoy es un sinónimo de holgazanería, de corrupción, incluso, de influyentismo. La gente no comprende cómo nuestro trabajo puede



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cambiar o mejorar sus vidas. Estoy convencida que todas y todos ustedes aquí presentes coinciden que este Congreso necesita ser una voz de seriedad, esperanza, responsabilidad y de trabajo para nuestros paisanos. Por eso, y porque Tabasco no puede caber en un solo partido; porque los ciudadanos demandan leyes que de verdad respondan a sus necesidades; y porque esta Cámara representa a la sociedad, hoy les propongo que, juntos, abramos las puertas de este Congreso; abramos las puertas de este Congreso a todos los tabasqueños para que participen en la construcción de sus propias leyes. La idea principal de esta reforma que propongo a nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, es sencilla, es incorporar en nuestra Constitución el principio de Parlamento Abierto. ¿Qué significa esto? Significa el compromiso de todos nosotros, de los legisladores, de garantizar el derecho a la información de los ciudadanos; significa promover la máxima publicidad, la transparencia y la rendición de cuentas; significa que tengamos mecanismos para evaluar nuestro desempeño legislativo y ponerlo a la vista de los ciudadanos; y, lo más importante, significa una total apertura institucional del Congreso, no por mera voluntad política, que seguro la tenemos en esta Legislatura, sino institucional, un posible legado a esta Legislatura y a las venideras para que los tabasqueños se involucren, de manera pacífica y ordenada, en nuestro trabajo legislativo. De acuerdo al último estudio de la Alianza para el Parlamento Abierto, que está conformada por doce asociaciones especializadas en este tema, el Congreso de Tabasco ha fallado en los principios de un Parlamento Abierto. Hemos fallado en el rubro de participación ciudadana y rendición de cuentas, porque si bien esta Cámara divulga información general sobre nuestras labores, no promueve la participación ciudadana en sus funciones. Hemos fallado prácticamente con cero puntos, en información presupuestal y administrativa. En este rubro la información es mínima, solamente se publican informes trimestrales y algunos contratos públicos en archivos de difícil lectura. No se usan formatos de datos abiertos, no se usa software libre, ni se facilita la descarga masiva de información para análisis. También hemos fallado en dar a conocer la información sobre los legisladores y servidores públicos porque a pesar de que este Poder Legislativo muestra información general de sus diputados, no se incluyen datos como las declaraciones de conflicto de interés. Poco hemos avanzado en accesibilidad y difusión. Es cierto que las sesiones de este Pleno solían ser públicas antes de la pandemia y actualmente se transmiten en vivo a través de Facebook, pero el trabajo de las comisiones sigue siendo inaccesible. Y lo más lamentable de esta lista de fallas, es que este Congreso no ha permitido que los tabasqueños participen activamente. Esto es importante, porque la democracia se construye, escuchando con respeto, con tolerancia, con apertura, la voz de todos por igual, nos guste o nos desagrade. Eso, en democracia, brinda algo que se llama legitimidad. Es importante que sepan, además, que Tabasco, desafortunadamente ya no será pionero en el tema. Cada día son más estados

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que avanzan, como Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Ciudad de México y Oaxaca, que ya incorporaron en su Constitución local, o en su Ley Orgánica de su Poder Legislativo, o en ambas, disposiciones relativas a dicho concepto. En estas discusiones, también debo decirlo, MORENA, PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, han votado en esos estados, juntos, a favor de este tipo de iniciativas. Y la propuesta es, además, muy sencilla, obvio leerla porque será discutida en comisiones, pero es muy sencilla; es agregar unas cuantas palabras para incorporar el principio de Parlamento Abierto en nuestra legislación, en nuestra Constitución; que además no tiene ni impacto, ni regulatorio, ni presupuestal. Compañeras y compañeros legisladores, ser un Parlamento Abierto es iniciar una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y sus legisladores. Ser un Parlamento Abierto no es solo informar a la sociedad las decisiones que tomamos en este Pleno, sino involucrarla en ellas. Convertir este Congreso en un Parlamento Abierto es devolverle a Tabasco un Congreso más fuerte, más democrático, más plural y más eficiente. El centro de esta idea legislativa es que nunca más se privilegie el empoderamiento político sino el empoderamiento ciudadano, porque cuando los ciudadanos tienen la oportunidad de construir sus propias leyes, no solamente son más legítimas, sino son mejores leyes. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, para que a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, compañeros legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenas tardes a todos.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputada y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios, en materia de fortalecimiento de los requisitos para acceder a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable en los 17 ayuntamientos. La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible. La protección del medio ambiente es uno de los retos más importantes para la sociedad y gobierno; existiendo a su vez, un firme compromiso de ambos encaminado a la protección de nuestros recursos y de nuestro entorno. Por otro lado, la protección del medio ambiente es una exigencia que adquiere mayor relevancia y urgencia; por ello, los gobiernos deben concentrarse cada vez más en medidas preventivas y correctivas, es decir, todos los entes gubernamentales deben establecer un sistema de gestión ambiental que les permita cumplir con todos los ordenamientos legales vigentes e incluso implementar medidas particulares de conservación, que representen un valor benéfico para el medio ambiente. Las exigencias medioambientales no solo deben centrarse en problemas puntuales, sino que en su discusión y acción deben afrontar retos más globales y transversales. Esto por supuesto involucra a todas las esferas de gobierno; la gestión municipal siendo una de ellas. Uno de los grandes desafíos que enfrentan actualmente los ayuntamientos es equilibrar su crecimiento demográfico con su entorno natural, a esto se le suma el contener desde su esfera de acción y responsabilidad legal el cambio climático y a la vez ofrecer vías para un desarrollo sostenible que encauce el sistema económico de la región. No podemos obviar que, generar conciencia y promover acciones solidarias desde las administraciones municipales es importante, pero hoy en día se requiere que los ayuntamientos sumen a su desempeño toda la experiencia, situando el conocimiento en la materia medioambiental como verdadero motor de cambio en las políticas públicas municipales y planes a corto, mediano y largo plazo. La Agenda 2030 establece metas claras para un futuro sostenible, con objetivos acordados internacionalmente en 17 áreas como pobreza, hambre, salud, acción climática, energías limpias y consumo responsable, entre otras. No cabe duda, que el Gobierno del Estado, haciendo un gran esfuerzo y entendiendo la relevancia del tema, asumió un papel preponderante en el año 2019 al firmar el acta de Instalación de la Agenda 2030 que impulsa la Asamblea General de la ONU a favor del planeta y la prosperidad. En este acto, se suscribió el compromiso de trabajar intensamente con los 17 municipios, las autoridades de los tres niveles de gobierno y la sociedad organizada para revertir los efectos del cambio climático y proteger el medio ambiente. En este sentido, creemos que se puede

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

perfeccionar la legislación municipal para estar en sintonía con estos esfuerzos y a su vez, mediante la participación, colaboración y profesionalización, lograr que los 17 ayuntamientos trabajen a la par de los otras esferas y órdenes de gobierno logrando así insertarse en la dinámica estatal e internacional y que, con sus mejores mujeres y hombres den cumplimiento a la Agenda 2030 siendo municipios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La presente Iniciativa, tiene como propósito fundamental que cada ayuntamiento tenga en la Dirección de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a la mujer o al hombre idóneo para ser su titular y aplicar una completa gestión ambiental. Actualmente la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, otorga la facultad al Presidente Municipal, libremente de nombrar al director o directora de protección medio ambiente y desarrollo sustentable, así mismo, establece que el titular de la mencionada Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, además de los requisitos previstos en el párrafo segundo del artículo 75, preferentemente deberá contar con título profesional o técnico en la materia. Sin embargo, consideramos que dada la importancia, y sobre todo la necesidad de promover, gestionar y aplicar los procesos sostenibles en los 17 municipios de nuestro Estado, es indispensable que a como ocurre con los casos de la Secretaría del Ayuntamiento, la Contraloría Municipal y la Dirección de Seguridad Pública, que también la titularidad de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, sean nombrados por el Cabildo, o el Concejo Municipal en su caso, a propuesta del Presidente Municipal. También, dentro del contenido de la presente Iniciativa, proponemos que para poder perfeccionar la gestión ambiental que el perfil de la propuesta del Presidente Municipal sea acompañado de ciertos requisitos de elegibilidad tales como comprobar la experiencia en el manejo de la política ambiental y en la gestión ecológica, tener preferentemente conocimientos profesionales para el desempeño de la dirección, como requisito mínimo: nivel licenciatura derecho, ingeniería ambiental, ingeniería en general, biólogo, químico, arquitectura, u otras especialidades afines a la materia ambiental. También en un ejercicio de participación e inclusión de los colectivos, agrupaciones ambientalistas reconocidas y universidades, se propone que el puesto vaya respaldado por una recomendación de alta calidad moral, como universidades, instituciones superiores, organizaciones no gubernamentales e instituciones ambientalistas, y, por último, presentar ante el Cabildo un escrito sobre el programa de trabajo a seguir en materia de cuidado de la atmósfera, cuidado del agua, cuidado del suelo, cuidado de la flora y fauna, de las acciones específicas frente al cambio climático y la formación de cultura ambiental participativa. No está de más señalar que la presente Iniciativa obedece a las recomendaciones de las Naciones Unidas en el sentido de que la formulación de políticas en materia medioambiental requiere de conocimiento de las acciones prioritarias necesarias para cambiar el rumbo del deterioro ambiental continuo y aumentar las posibilidades de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Estamos seguros

que fortalecer los requisitos para ser director o directora de protección de medio ambiente y desarrollo sustentable en los 17 ayuntamientos logrará potenciar las capacidades y las facultades con la que ya cuentan las administraciones municipales garantizando así profesionalizar la gestión ambiental. Estamos conscientes que uno de los más graves problemas actuales del que nadie se puede escapar es la inminente necesidad de hacer real o efectivo el cuidado ambiental. Por ello la necesidad de que profesionistas, científicos, servidores públicos, empresarios, políticos, jóvenes, niños, amas de casa y absolutamente todos tenemos que hacernos cargo desde diferentes ámbitos, esferas de acción y responsabilidad de su cuidado. La presente Iniciativa busca reformar los artículos 29, 65, y 94 Quater, todos de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, buscando como fin último que, desde la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de los 17 ayuntamientos se pueda plenamente y de manera inclusiva contribuir a la formación de nuevas políticas públicas, conocimientos, valores, habilidades y acciones con el ambiente aprovechando y preservando el entorno natural de nuestros municipios. Es cuanto. Muchas gracias “Amor, justicia y libertad” fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Katia Ornelas Gil, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales los diputados Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y Fabián Granier Calles.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañera Diputada. “Honrar, honra”: Rafael Martínez de Escobar “El Gallo Canelo”. Estamos cumpliendo en estos días, noventa años de la matanza, tragedia de Huitzilac, un acontecimiento histórico poco recordado en México, perpetrado por los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, el 3 de octubre de 1927. En la matanza mueren personajes militares y civiles, entre los primeros el General Francisco Serrano y el General Carlos A. Vidal; en los segundos, el Diputado Constituyente Licenciado Rafael Martínez de Escobar. En esta ocasión hablaré del Licenciado Rafael Martínez de Escobar, distinguido tabasqueño conocido en su Estado con el sobrenombre de “El Gallo Canelo”, gallo por aventado y rebelde; y canelo por rojillo, por sus ideales de justicia social. Más adelante en el ambiente político en el que se desarrolló, sus seguidores lo apodaron “Lengua de Plata” por la calidad de sus piezas oratorias. Nace un 12 de abril en 1888, en la Hacienda del Rosario, en el poblado de Huimanguillo, Tabasco, en esa época. En 1907 llega a la Ciudad de México para estudiar la carrera de derecho. Por esos años, Francisco I. Madero lanzó su campaña contra Porfirio Díaz, bajo el lema: “Sufragio efectivo. No reelección”, y en 1910 se iniciaba la Revolución Mexicana. Desde que ésta comenzó, Rafael se afilió al movimiento antirreeleccionista y formó parte de diversos clubes. Sus dotes de oratoria y sus ideales lo hacen destacar, así lo vemos participando en la lucha de los estudiantes contra Porfirio Díaz. En 1911, Rafael formó parte de la comisión de estudiantes que se presentó en Palacio Nacional para pedir la renuncia de Porfirio Díaz. Rafael no descuidó sus estudios y el 3 de julio de 1912 recibió el título de abogado. Su despacho estaba siempre lleno de jóvenes que se reunían para hablar de la Revolución. En 1913, Francisco I. Madero fue traicionado y fusilado. En Tabasco, un grupo de generales planeó colocar un gobierno legítimo en el país y en el Estado. El General Pedro C. Colorado lo invitó a trabajar con él como su secretario particular. En esa calidad asistirá a la Convención de Aguascalientes. Rafael Martínez de Escobar entró el 13 de septiembre de 1914 a San Juan Bautista, la actual Villahermosa, con las fuerzas revolucionarias victoriosas del General Pedro C. Colorado y de otros generales. Se convirtió en uno de los oradores oficiales de la Revolución en Tabasco. “Sus discursos y arengas se escuchaban por todo el Estado en aquella época de transición política y social. Lo mismo en la plaza pública, que en el Teatro Merino donde se efectuaban las asambleas revolucionarias. El auditorio revolucionario escuchaba su voz vibrante valiente, de giros incendiarios y pensamientos atrevidos llenos de fuego y rebeldía”. Rafael Martínez de Escobar y la Constitución de 1917: Poco a poco, el país iba regresando a la normalidad, los líderes del grupo triunfante en ese momento eran Venustiano Carranza y Álvaro Obregón. Todos los mexicanos querían lograr la paz y Carranza propuso

que se escribiera una nueva Constitución. Muchas agrupaciones políticas en Tabasco, propusieron como diputado constituyente de su Estado a Rafael. En los periódicos de la época se puede ver cómo reconocían en Martínez de Escobar un idealista siempre dispuesto a decir lo que sentía. Rafael viajó a Querétaro, donde se reunió el Congreso Constituyente que firmaría la Constitución para incluir en ella los logros de la Revolución. Carranza no pretendía dictar una nueva Constitución, sino reformar la existente, las modificaciones originalmente propuestas no fueron abundantes, por ejemplo, no propone reformar a fondo el artículo 27. El proyecto resultaba más notable por lo que “no incluía” que por las propuestas de cambio que sugería. Esto provocó desaliento entre los constituyentes, sobre todo en los considerados como “radicales”, en los que estaba Rafael Martínez de Escobar. Para éstos, el proyecto de Constitución no era congruente con la necesidad de los cambios que demandaba el país y que habían provocado la lucha revolucionaria. Desde el principio vieron en el proyecto carrancista una nueva organización y redacción de la Constitución de 1857, con las reformas que se le habían hecho a lo largo de los años y la corrección de algunas de sus deficiencias. Por otro lado, el grupo “conservador” o “reformador” iba a ser el responsable de defender el proyecto presentado por Carranza, en cuya elaboración habían participado varios de sus principales representantes. Ésta va a ser la lucha de fondo que se va a dar en el Congreso Constituyente, entre dos grupos revolucionarios con distintas visiones. Uno de ellos deseoso de grandes modificaciones acordes al movimiento revolucionario que se había dado en el país, el otro tratando de mantener, en lo posible, las estructuras de gobierno, adaptándolas a los nuevos tiempos. En cuanto a la composición de los miembros del Congreso, éstos formaban un grupo heterogéneo. Los había civiles y militares, pocos de sus miembros tenían grados universitarios y menos aún preparación en temas jurídicos. Había obreros, profesionistas, pequeños comerciantes, terratenientes, poetas y maestros, entre otras profesiones y oficios. Lo mismo sucedía en lo referente a la edad, donde los más jóvenes estaban entre los 25 y los 28 años, como Rafael, y los más viejos en los sesenta. “...los había muy toscos y duros, y otros, de carácter gentil, preocupados por cuestiones humanitarias. Rafael Martínez de Escobar Urgell se emocionaba intensamente al discutir los apremios del trabajador”. La participación de Martínez de Escobar en la elaboración de la Carta Magna, se va a dar en casi todos los nuevos temas y propuestas principales, así lo vemos participando activamente en la discusión de las garantías individuales, la No-Reelección, el centralismo y el federalismo, el presidencialismo, la división de poderes, la representación popular, el artículo 27 con temas como la propiedad del subsuelo, el municipio libre, el artículo 123 y las relaciones obrero-patronales, el artículo 3º y la educación laica, las relaciones del Estado con la iglesia, la libertad de prensa y el concepto de la nacionalidad, entre otros. La No-Reelección Presidencial: Por falta de espacio no podemos citar todas las participaciones de nuestro personaje. Pero tocaré la

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

relativa sobre el debate de la no reelección, que posteriormente lo llevaría a su muerte. El Pueblo mexicano acababa de librar una cruel guerra para, entre otras cosas, quitar del poder al General Porfirio Díaz, que había ocupado la silla Presidencial durante más de 30 años. El peligro de que existiera otro caudillo que quisiera hacer lo mismo era real. No era lógico que después del costo en vidas de la defensa del “Sufragio Efectivo” y la “No Reelección”, los diputados constituyentes terminaran aceptando la posibilidad de reelegirse del presidente o del cacique en turno. La discusión del Principio de la “No-Reelección” se llevó a cabo el día 18 de enero de 1917. En esta sesión. Martínez de Escobar apoya con firmeza “la no reelección”, al no titubear y dejar claramente establecido que el Presidente en funciones “nunca” podrá ser reelecto. En parte de su intervención dice: ...Yo creo también que debe permanecer allí la palabra "nunca"... Debemos tener en consideración las grandes desventajas que a través de nuestra historia hemos venido teniendo por la reelección. Eso es indudable y está en la mente de toda la nación; si se pone la palabra "no", es cierto lo que dice el señor Machorro y Narváez, que en el período siguiente podrá ser electo Presidente el que lo fue en el anterior y esto puede dar lugar a lo que hemos tenido en la época del general Porfirio Díaz y de Manuel González... de manera que sí debe dejarse aquí, como protesta a todo lo malo que hemos tenido en nuestra historia, la palabra "nunca"... La redacción final del artículo 83 de nuestra Carta Magna fue: Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre, durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto. El Gallo Canelo participó muchas veces en los debates y demostró en sus discursos que estaba dispuesto a enfrentarse a quien se pusiera en el camino de sus ideales. Sus amigos diputados pedían que subiera a la tribuna, les encantaba escuchar a “El Lengua de Plata”. La prensa de la época menciona que Rafael fue el diputado que recibió más aplausos durante sus intervenciones, en el Congreso Constituyente de 1917. El 5 de febrero de 1917, los diputados protestaron “guardar y hacer guardar” la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Actuaciones después de la constitución de 1917: En 1918 “Lengua de Plata” fue nombrado Presidente de la Cámara de Diputados, por lo que le tocó responder al Primer Informe de Gobierno de Don Venustiano Carranza. En 1920, siendo Presidente Venustiano Carranza, se convierte en el principal orador de la gira electoral de Álvaro Obregón. Su actuación le provoca ser arrestado en la ciudad de Tampico. Permanece arrestado más de 60 días y en ese lugar se enterará de la muerte de Carranza y del triunfo de Obregón. Al llegar Obregón a la presidencia, le tocará a Rafael como Presidente del Congreso, la toma de protesta del General Álvaro Obregón la noche del 30 de noviembre de ese año. El “Gallo Canelo” participó tres ocasiones en el Congreso de la Unión, protagonizando acalorados debates en defensa de los principios revolucionarios. La lucha por la “No Reelección”: En 1927, siendo presidente Plutarco Elías Calles, el país vivía en plena agitación, por un lado, el conflicto cristero y por otro el político: Álvaro



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Obregón, planea regresar a la silla presidencial traicionando el principio revolucionario de la No Reección. A la cabeza de la lucha y como candidatos a la presidencia, además del propio Obregón, estarían Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, exobregonistas ambos. La historia borró este evento. Huitzilac sólo iba a ser recordado por gente que había sufrido la matanza, los familiares y amigos de aquellos que entregaron su vida por los ideales revolucionarios. Los libros de texto no lo mencionan y son pocas las obras de historia que se refieren a este lamentable episodio de la historia. En otra ocasión continuaremos con este importante relato de la historia, del Licenciado Rafael Martínez de Escobar. Muchas gracias, compañera Diputada.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Este Congreso ostenta la Soberanía del pueblo de Tabasco. Como diputados, tenemos una representación popular; el derecho a realizar gestiones a nombre de nuestros representados ante los diversos órdenes e instancias de gobierno; al mismo tiempo que contamos con las facultades legales y los órganos internos adecuados para realizar las inspecciones y actuaciones necesarias en el desahogo de los asuntos que aquí se traten. Por todas estas razones, y porque en materia de protección civil, no basta informar con boletines y declaraciones “de banqueta” al tratarse de información de la que puede depender la vida y el patrimonio de las personas, es necesario darle la formalidad que la propia ley establece. Más aún, como diputados, tenemos el mandato de representar a los ciudadanos, y eso implica, ser sus ojos, oídos y voz en circunstancias apremiantes. Por eso, hoy solicito formalmente a la compañera Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, que, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, realice las gestiones pertinentes para que a la brevedad se integre una comisión de legisladores para que, con el apoyo del Gobierno del Estado de Tabasco, realicemos un recorrido por el Alto Grijalva, junto con las autoridades federales, con la finalidad de conocer de forma directa, las condiciones de los embalses, cortinas y niveles de las presas. Al finalizar mi intervención, haré entrega del oficio correspondiente, donde formalizo esta petición. No se trata de ir de paseo, sino de cumplir a cabalidad como nos comprometimos al mandato popular que recibimos. Pero, además, con estas acciones como diputados, estaremos también atendiendo el derecho a la información que tienen todos los tabasqueños. Un derecho humano establecido en la Constitución Política de México y de Tabasco, que entre todos podemos y debemos garantizar. Compañeras y compañeros diputados, somos responsables de elaborar mejores leyes; somos gestores sociales y representantes populares. Estamos aquí por los ciudadanos y nos debemos a los mismos ciudadanos. El recorrido

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que propongo por las presas del Alto Grijalva, responde a la inquietud y preocupación de los tabasqueños que se repite año con año en cada temporada de lluvias. Y también servirá, para que cada uno de nosotros baje la información real directamente a la gente. Es una forma de cumplir con el mandato legal que los ciudadanos nos dieron con su voto. Pero, también, es una forma de ayudar a las autoridades federales y estatales, en esta labor de informar con responsabilidad para prevenir. Por Tabasco, que así sea. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de su intervención, el Diputado Fabián Granier Calles, hizo entrega de un oficio al Presidente de la Mesa Directiva; quien señaló que el mismo sería turnado a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su trámite correspondiente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 6 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez

Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 29 de septiembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual y con base en las facultades conferidas en los artículos 60 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerdan otorgar los siguientes nombramientos: Titular de la Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa, Licenciado Iván Amador Rodríguez Velázquez; y Titular de la Coordinación del Archivo Legislativo, Ingeniero Alfonso Hernández Gil.

2.- Oficios firmados por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante los cuales adjunta requerimientos remitidos por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionados con los juicios de amparo 86/2015-III y 87/2015-III, promovidos por los ciudadanos [REDACTED] respectivamente.

3.- Escrito firmado por el Diputado Fabián Granier Calles, por medio del cual solicita a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, la integración de una comisión de diputados, para que se realice un recorrido por el sistema de presas del Alto Grijalva.

4.- Oficios y circulares de los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Yucatán, por medio de los cuales comunican lo siguiente: Integración de Junta de Coordinación Política; elección de Mesa Directiva; e instalación de Período Ordinario de Sesiones.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

En relación con el oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan los nombramientos de los titulares de las coordinaciones de la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y del Archivo Legislativo; la Mesa Directiva se dio por enterada, ordenándose comunicar los citados nombramientos a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento.

Los requerimientos remitidos por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionados con los juicios de amparo 86/2015-III y 87/2015-III, se turnaron a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su atención.

El escrito presentado por el Diputado Fabián Granier Calles, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento y atención. Respecto a los oficios y circulares de los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Yucatán, se ordenó enviar los acuses respectivos.

## **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra manifestó:**

Con gusto Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito de una fracción del predio ubicado en la Ranchería

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; y considerando: El 24 de marzo de 2021, el Almirante Secretario de Marina, solicitó al Gobernador del Estado, la donación a título gratuito de una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; con el objeto de que el Sector Naval de Dos Bocas, cuente con infraestructura propia. Mediante Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 19 de septiembre de 2019, se creó el Sector Naval de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco, dependiendo orgánica y militarmente de la Tercera Región Naval en el Litoral del Golfo de México. Con fecha 17 de marzo de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192 por medio del cual se autorizó al Ejecutivo Estatal, enajenar a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie de 800 mil metros cuadrados, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; que se sujetaría al régimen de dominio público de la Federación. El 12 de abril de 2018, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, suscribieron el Contrato a través del cual se realizó la donación a título gratuito, obligándose el Gobierno Federal a destinar los inmuebles objeto de la donación al proyecto de Declaratoria de Zona Económica Especial de Tabasco. Con fecha 19 de abril de 2018, entró en vigor el Decreto Presidencial, mediante el cual, se expidió la Declaratoria de la Zona Económica Especial de Tabasco, misma que en su artículo décimo, estableció un término para la firma del Convenio de Coordinación, en el cual se establecerían los términos y condiciones para definir las acciones y políticas públicas que debían implementarse por parte de las autoridades de los tres órdenes de Gobierno. No obstante, no se celebró el citado Convenio de Coordinación, dentro del término establecido. En este sentido en enero de 2019 el Titular del Poder Ejecutivo del Estado inició el procedimiento con el objeto de que el bien inmueble donado le fuera restituido al Gobierno del Estado de Tabasco. Con fecha 19 de noviembre de 2019, el Titular del Poder Ejecutivo Federal emitió el decreto por el que se abrogan los diversos de Declaratoria de las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión, Progreso, Salina Cruz, Campeche y Tabasco. En atención a ello, el predio solicitado en donación se revirtió al patrimonio del Estado de Tabasco, tal y como se muestra con la Declaratoria de Reversión publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de julio de 2020, inscrito ante la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 19 de mayo de 2021. Por lo antes expuesto, para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito. En razón de lo anterior, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas emitió el Dictamen Técnico mediante el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo, para la enajenación de una fracción de un predio propiedad del

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Gobierno del Estado, a favor del Sector Naval de Dos Bocas. Por su parte, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental informó que el bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado ubicado en la ranchería Francisco I. Madero del municipio de Paraíso, Tabasco, actualmente se encuentra sujeto al régimen de dominio privado y en consecuencia es susceptible de actos de administración y enajenación. Que la enajenación a título gratuito a favor del Sector Naval de Dos Bocas en el Estado de Tabasco, está plenamente justificada ya que no solo permitiría preparar y conducir sus operaciones navales dentro de su jurisdicción y zonas marinas mexicanas, sino también implementar los planes de desarrollo integral y las estrategias de seguridad, ante fenómenos naturales que pudieran presentarse y afectar las instalaciones del proyecto de la Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco. Por ello, se estima procedente que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, la donación a título gratuito de una fracción del predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco, otorgándose única y exclusivamente para que el Sector Naval de Dos Bocas, cuente con infraestructura propia donde funcionen sus instalaciones. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso. Artículo Segundo.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Marina deberá de atender las condiciones establecidas en el Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Artículo Tercero.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, con la finalidad de que el predio aludido se utilice por el Gobierno Federal, para que el Sector Naval de Dos Bocas de la Secretaría de Marina cuente con infraestructura propia donde funcionen sus instalaciones y en caso de que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su permiso señor Presidente. Saludo con mucho cariño y respeto a todos mis compañeros diputados de mi Partido MORENA, del Verde Ecologista, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano; a los medios de comunicación y de manera muy especial al pueblo de Tabasco. Antes de dar inicio a la lectura de la Iniciativa que presento a consideración de esta Honorable Asamblea, quiero señalar que las adecuaciones legales contenidas en mi propuesta, tienen como finalidad fortalecer la normatividad existente en la materia, en el ámbito local; y al mismo tiempo, homologar nuestra legislación estatal en materia de salud con las disposiciones generales ya existentes. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, a 6 de octubre de 2021. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, párrafo primero y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Por mandato del artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El derecho a la protección de la salud, según el artículo 2 de la Ley General de Salud, tiene entre otras finalidades las siguientes: El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud. La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Que una de las formas de garantizar el bienestar físico, de prolongar y mejorar la calidad de vida de las personas, es contar con un buen estado de salud. Sin embargo, en ocasiones para tener un buen estado de salud, no bastan los medicamentos, sino que se requieren cirugías, rehabilitaciones, prótesis y, en casos extremos,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

el trasplante de algún órgano compatible. Debido a ello, tanto en la Ley General de Salud, como en la Ley de Salud del Estado de Tabasco, se contemplan disposiciones que establecen los requisitos que deben satisfacerse, tanto para la donación, como para los trasplantes, así como los procedimientos y demás particularidades que requieren esos procedimientos. El donante puede ser cualquier persona mayor de edad que se encuentre en buen estado de salud física y mental y no existen límites de edad para donar, solamente se requiere que al momento del fallecimiento el personal médico determine que los órganos o los tejidos son idóneos para un trasplante y sus familiares son los portavoces de su voluntad al momento del fallecimiento. No obstante, según lo dieron a conocer las autoridades competentes, el pasado 26 de septiembre, fecha en que se conmemoró el “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, en nuestro país y desde luego en nuestro querido Tabasco, por diversas causas, no se ha logrado establecer una auténtica cultura de donación de órganos, por lo que es precisamente en ese aspecto, donde se debe trabajar, desde el ámbito legislativo y el administrativo, estableciendo disposiciones legales en el primer caso e implementando políticas públicas, en el segundo para que aumente la donación de órganos. De acuerdo con lo que señalan servidores públicos del Centro Nacional de Trasplantes, las estadísticas actuales señalan que en nuestro país, hay más de 22 mil personas esperando un trasplante de órganos. Ello pese a que en nuestro país, se cuenta con el personal calificado para la realización de trasplantes y con la infraestructura adecuada, sin embargo, el número de éstos es inferior al que se realiza en promedio en los demás países, debido a la escasa disposición de órganos y tejidos para ser trasplantados, lo que pone de manifiesto que faltan donantes. Por ello, resulta necesario, promover y alentar la cultura de la donación de órganos, como un medio indispensable para elevar la calidad de vida y la salud de todas aquellas personas que requieren de un trasplante. En materia de órganos, tejidos y células, la Ley General de Salud y la local, establecen que donador o disponente, es la persona que tácita o expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células. Respecto al consentimiento expreso, cumpliendo con lo que señala la Ley, el Centro Nacional de Trasplantes ha puesto a disposición un “Documento Oficial de Donación” denominado “Formato Oficial”, para manifestar el consentimiento expreso para donar órganos, tejidos y células después de la muerte para que éstos sean utilizados en trasplantes. Además, existe la “Tarjeta de Donador Voluntario” que, es el medio por el cual se puede manifestar el deseo de ser donador de órganos y/o tejidos con fines de trasplante. El objetivo de esta tarjeta es que la misma sea entregada a un familiar para que en el momento de la pérdida de la vida, sea él quien apoye su decisión y vea lo relativo a la donación de los órganos. En Tabasco, el Director del Centro Estatal de Trasplantes, Augusto Soto García, puntualizó que se tiene una meta de entre diez y quince trasplantes al año, dentro de los cuales se contemplan los de



riñón, cornea, médula ósea y corazón. También enfatizó que en el Estado próximamente se contará con una Red Hospitalaria de Trasplantes, misma que tendrá la formalización de las sedes en los 17 municipios de la entidad y ya se encuentran tramitando vía electrónica las licencias ante la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Centro Nacional de Trasplantes. En ese marco, es claro que los avances en Tabasco son significativos, ya que incluso, se cuenta con un Banco de Córneas y poco a poco se está avanzado en la cultura de donación, así como en la evaluación de infraestructura, insumos médicos y recursos humanos necesarios. Sin embargo, es fundamental la participación de la ciudadanía, ya que un solo donante puede salvar o mejorar la calidad de vida de hasta diez u once personas. Nos falta mucho por hacer y por aprender en materia de donación de órganos, para lo cual resulta de suma importancia la participación de la ciudadanía, ya que muchas personas están en lista de espera y es lamentable que a veces pierdan la oportunidad porque la donación no llega a tiempo. Hay muchas personas que requieren de una donación; a veces, para salvar su vida o bien para tener una mejor calidad de vida. Hay que recordar que muchas de las personas que requieren de un trasplante son el sostenimiento de sus familias, por lo que no solo ellos son los afectados, por lo tanto, es imperativo fortalecer las disposiciones que regulan lo relativo a la donación de órganos, principalmente, en lo que atañe a concientizar a las personas de la importancia de la donación e ir formando progresivamente una cultura en ese sentido; porque en la práctica, muchas de las personas que requieren de un trasplante son el sostenimiento de sus familias, por lo que no solo ellos son los afectados, sino también sus familiares, razón por la cual es imperativo hacer algo al respecto, para apoyar esta noble y generosa causa. Debido a lo anterior, en la presente Iniciativa se plantea, adicionar al artículo 115, la fracción IV, para establecer que la educación para la salud, debe comprender, lo relativo a la cultura de la donación altruista de órganos y la transfusión de sangre. Asimismo, se propone reformar el tercer párrafo, del artículo 243, para establecer que en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y de los gobiernos municipales, así como en los demás entes públicos, se deben implementar mecanismos para impulsar la cultura de donación entre las diversas personas que acuden a sus respectivas oficinas a realizar trámites o a la obtención de documentos públicos, para los efectos de que la importancia de la donación de órganos llegue a más personas de manera permanente, a efectos de ir concientizando y generando una cultura arraigada en la materia. Por otra parte, por considerarlo necesario, ya que no lo contempla la Ley de Salud local, se propone adicionar el artículo 240 bis, a efectos de establecer que la Secretaría de Salud promoverá que en los establecimientos de atención obstétrica, se solicite sistemáticamente a toda mujer embarazada su consentimiento para donar de manera voluntaria y altruista la sangre placentaria para obtener de ella células troncales o progenitoras para usos terapéuticos o de investigación, lo cual deberá hacerse

por medio de una carta de consentimiento informado, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad, de conformidad con las demás disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, para estar en armonía con lo que al respecto establecen los artículos 321 bis y 341 bis de la Ley General de Salud. En tal virtud, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir decretos para la mejor administración estatal, se emite y somete para la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones II, III, y el párrafo segundo del artículo 155; el tercer párrafo, del artículo 243; y se adiciona la fracción IV, y el tercer párrafo al artículo 155, así como el artículo 240 Bis de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo 155.- La educación para la salud tiene por objeto: I. Fomentar en la población el desarrollo de actitudes, capacidades y conductas que permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentes, y proteger los riesgos que pongan en peligro su salud; II. Proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades y de los daños provocados por los efectos nocivos del ambiente en la salud; III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, salud mental, salud visual, salud auditiva, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, cuidados paliativos, riesgo de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, uso adecuado de los servicios de salud, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades, especialmente la hipertensión, diabetes, dislipidemias, y padecimientos oncológicos; y, IV. La educación para la cultura de la donación altruista de órganos y trasfusión de sangre. La Secretaría de Salud, en coordinación con las demás autoridades estatales y municipales que correspondan, formularán, propondrán y desarrollarán programas de educación para la salud, los cuales podrán ser difundidos en los medios de comunicación y en las diversas plataformas de internet, en el ámbito del Estado, procurando alcanzar la cobertura total de la población. Tratándose de las comunidades indígenas, los programas a los que se refiere el párrafo anterior, deberán difundirse en español y la lengua o lenguas indígenas que correspondan. Artículo 240 bis. La Secretaría de Salud promoverá que en los establecimientos de atención obstétrica, se solicite sistemáticamente a toda mujer embarazada su consentimiento para donar de manera voluntaria y altruista la sangre placentaria para obtener de ella células troncales o progenitoras para usos terapéuticos o de investigación, por medio de una carta de consentimiento informado, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad, de conformidad con las demás disposiciones jurídicas aplicables. Artículo 243... ... La Secretaría de Salud, en coordinación con las demás dependencias y entidades de gobierno, u otros entes públicos

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

desarrollará programas y acciones de información, promoción y difusión de la cultura de donación de órganos, tejidos y células. Asimismo, implementarán mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales. Transitorios. Artículo Primero. El correspondiente Decreto, entrará en vigor a los treinta días siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero. Dentro de un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán expedirse las disposiciones reglamentarias necesarias. Atentamente, Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, Distrito IV. Muchas gracias y buen día.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente y la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas y diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Maritza Mallely Jiménez Pérez, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta,

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

**Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muchas gracias compañera Diputada. Inicia una nueva etapa en nuestro Estado, arrancan formalmente los trabajos de los 17 ayuntamientos de nuestro querido Estado de Tabasco, y de lo que esperamos muchísimo todos como ciudadanos. El Municipio es la entidad política organizada como base de la división territorial y la organización política de los estados de la federación en su régimen interior. Por tanto, el Municipio es la agrupación social fundamental en que el país se estructura territorialmente para su división política, según lo establecido en el Artículo 115 constitucional. El Municipio, pues, tiene un profundo espíritu constitucionalista, porque es la comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y, por ende, con capacidad política y administrativa; como realidad múltiple, jurídica, social, territorial y económica. Es una institución básica en la vida nacional, es el primer nivel de Gobierno y el más cercano a la población. Es decir, es el contacto más directo con la población, pues se encarga entre otros, de brindar servicios municipales tan importantes como el suministro de agua, la reparación de fugas del vital líquido y drenajes de la ciudad, la recolección de basura, el barrido de calles y banquetas, el bacheo y reparación de las mismas y el mantenimiento de alumbrado público. También atiende la limpieza y mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos, administra, limpia y da mantenimiento a los mercados y poda de árboles en parques y avenidas de la Ciudad. Es con certeza, la base de la división territorial y de la organización político-administrativa de las localidades que lo integran. El Municipio es la entidad que actúa como la base de la organización social para constituirse en comunidad política, y se integra por una población plural y diversa, pero que comparte identidades culturales, históricas y simbólicas. Como entidad gubernamental, el Municipio forma parte de la organización de los órdenes de Gobierno, por lo que no puede actuar separado de los estados y la Federación: En cuanto a la aplicación de políticas y programas tendientes a mejorar la administración pública, el Municipio ejerce directamente la descentralización, ya que constituye una organización comunal espontánea que el Estado reconoce e incorpora a su estructura. No por ello la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha reconocido al Municipio como un ente maduro, mayor de edad, que puede realizar los actos en beneficio de la ciudadanía. Así, el Municipio Libre constituye el espacio geográfico en el que las expresiones jurídicas y sociales de sí mismo son necesarias para que los ciudadanos desarrollen su vida política. Para decirlo

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

claro, el Municipio es la base fundamental del Sistema Federal Mexicano. Por ello toma especial relevancia el inicio de las gestiones de los 17 nuevos alcaldes de Tabasco, un hecho de suma importancia para nuestra vida social, política y económica porque representa la apertura de una nueva página en la historia y la gobernabilidad de nuestro Estado, gracias al apoyo refrendado en urnas a favor de la Cuarta Transformación, un hecho que no debemos olvidar quienes fuimos favorecidos el día 6 de junio pasado por el pueblo de Tabasco. La convocatoria que desde esta Tribuna hago a las nuevas alcaldesas y alcaldes, es trabajar de frente a la ciudadanía, con honestidad y lealtad, a fin de mantener la confianza del pueblo hacia sus gobernantes y mantener esa nueva cultura de la transparencia y rendición de cuentas que ha instaurado el Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, seguido con ejemplaridad por el Gobernador Interino Capitán Carlos Manuel Merino Campos. De acuerdo a los postulados de la Cuarta Transformación, les pedimos trabajar por el bien colectivo y en un esfuerzo permanente. De parte del Congreso tendrán nuestro respaldo si trabajan con honestidad y los dineros públicos se usan pensando en el interés general de la población. Todos coincidimos en servir mejor a la sociedad, ganándonos todos los días la confianza de la ciudadanía que nos eligió de forma democrática. Ahora más que nunca, en Tabasco la pluralidad es letra vigente y se respeta la democracia, como lo demuestran las victorias de otros partidos o candidatos independientes en los municipios de Tacotalpa, Cunduacán y Paraíso. Con estos resultados se refrenda la actitud de los ciudadanos, las autoridades y el Gobierno de Tabasco, en respetar la voluntad popular expresada en las urnas, misma que dio un triunfo contundente a MORENA en 14 de los 17 ayuntamientos, eso nos compromete más al habernos refrendado la confianza ciudadana. La competencia electoral ha quedado atrás y ahora viene lo más importante: gobernar para todos, sin distinciones. A los nuevos presidentes municipales, se les hace un respetuoso llamado a fortalecer el combate a la corrupción, así como cuidar que los recursos públicos sean utilizados para el bien de los ciudadanos en general, creando más obras de beneficio público, mejores servicios y garantizando la seguridad de las familias. Los nuevos alcaldes y alcaldesas deben saber que las expectativas ciudadanas son muy grandes y no deben dar lugar a la decepción de ver gobiernos fallidos. Los principios éticos y morales, impulsados en todo el país por el Presidente de la República, serán fundamentales para tener éxito en sus respectivas gestiones. Los ayuntamientos deben actuar con responsabilidad, cercanos a la gente y continuar trabajando en unidad. Los diputados de este Congreso estamos dispuestos a estrechar lazos para trabajar unidos bajo una misma premisa, bajo una misma línea por el desarrollo y bienestar de los tabasqueños ante la realidad tan difícil que ha dejado la pandemia, una realidad imposible de ocultar por los efectos negativos en diferentes frentes. Respetando la autonomía en cada uno de sus municipios, los alcaldes y alcaldesas deben trabajar en

conjunto, en un plan que nos ayude a todos los tabasqueños a superar los rezagos y a elaborar programas de trabajo que tengan a los ciudadanos como la base principal de este proyecto. Para lograr los objetivos planteados, cada Ayuntamiento debe trabajar con el compromiso de servir, deben trabajar de manera responsable, sabiendo que contarán con el respaldo institucional del Gobernador Interino del Estado Carlos Manuel Merino Campos. En especial, a los alcaldes emanados de nuestro partido, MORENA, les pedimos ir juntos, encabezando gobiernos cercanos a la gente, sabiendo que su responsabilidad es aún mayor por el compromiso con un nuevo régimen, con una nueva forma de gobernar. A los presidentes municipales de oposición, les solicitamos, respetuosamente, actuar con altura de miras, tomando decisiones en unidad y en conjunto con los ciudadanos, sabiendo que lo más importante es Tabasco y los tabasqueños. A todos los alcaldes y alcaldesas les deseamos todo el éxito posible, porque así se beneficiará a los habitantes de Tabasco en general. Muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó:**

“El orden de los factores no altera el producto”. Fracción parlamentaria del PRI, Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez. Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña a través de las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores. Los ayuntamientos son la autoridad más cercana a la gente, el espacio donde se gestionan los intereses de la comunidad y el primer orden de gobierno para dar resultados. Al ser la voluntad ciudadana nuestro origen como legisladores, los diputados tenemos que estar cerca de los municipios y sus ayuntamientos. Recordemos que, los servicios públicos como son el agua potable, el alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques, juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, que a través de ellos se refleja el cumplimiento de la buena administración pública y se responde las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, es lo deseable. Fiscalizar ésta y todas las actividades que realizan los ayuntamientos que derivan de la ejecución del presupuesto autorizado POA, debe ser una de nuestras prioridades. Esto debe ser así, porque es ahí, en los municipios, donde se originan muchas de las necesidades que más demandan los ciudadanos y es ahí en los ayuntamientos donde se tiene la responsabilidad de dar las primeras respuestas a los problemas de la gente, porque es ahí en el municipio, en sus colonias y comunidades donde se cimienta la justicia social. Y como es del conocimiento de todos, ésta misma semana entraron en funciones nuevos ayuntamientos a los 17 municipios del Estado. Los tabasqueños esperan que ahora sí se cumpla todo lo que se ha prometido, esperan seguridad pública,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

certeza jurídica, servicios eficientes, un progreso ordenado y un desarrollo incluyente. De las funciones que tenemos como legisladores quiero recordar en este momento las siguientes: revisar, modificar, reorientar y aprobar el presupuesto; vigilar y sancionar desvíos en los gastos públicos del Gobierno, apoyar a los ciudadanos o sectores de la sociedad para la canalización de las soluciones de sus problemas. No olvidemos que todos, todos los diputados electos por principios de mayoría relativa y de representación proporcional tenemos una responsabilidad con nuestros representados. Es por ello que, como defensores de los intereses de los ciudadanos y como amplificadores de la voz de cada uno de ellos, debemos actuar con congruencia y con nuestros principios y en total apego a las funciones y atribuciones que tiene un legislador. Vigilar el cumplimiento de los planes, proyectos y programas, concebidos dentro del presupuesto municipal, debe ser la prioridad de esta legislatura. Compañeras y compañeros, no es un secreto para nadie de los aquí presentes, que es en los propios ayuntamientos donde los ciudadanos solo por querer pasar con el Presidente Municipal, para exponer una queja, una petición o hasta un saludo son tratados de manera injusta pues no son atendidos en sus demandas, ni escuchados. Con esto les digo; los tabasqueños esperan que se escuche su voz, que se atiendan, pues la agenda municipal no debe ser otra que la agenda de los ciudadanos. Congruentes con esta encomienda y ante los retos que enfrentan los nuevos presidentes municipales, la fracción parlamentaria del PRI se manifiesta por una agenda municipal ciudadana, un Gobierno que escuche, atienda y resuelva; servicios municipales ágiles y oportunos, agua potable de calidad, oportunidades para emprender y trabajar, protección de la vida y el patrimonio de las familias, mayor eficacia en la realización de los trámites lentos, caros y engorrosos en los ayuntamientos; calles y caminos en buenas condiciones, sin baches, un mantenimiento preventivo y correctivo permanente de la red del servicio de agua potable y alcantarillado de aguas negras, por un alumbrado público eficiente, por más infraestructura de protección contra inundaciones, por un atlas de riesgo actualizado, por una mejor planeación del desarrollo urbano. En este sentido le hablo al pueblo de Tabasco y les digo, seremos sus oídos, sus ojos y la voz del pueblo en este Congreso. El ejercicio del poder confunde a muchos, pero yo estoy segura que los aquí presentes, estamos motivados y comprometidos con nuestra responsabilidad. Es por ello, que quiero felicitar a los presidentes municipales que entraron en funciones, reiterar nuestro apoyo y disposición total para trabajar en beneficio de los ciudadanos; pero también decirles que vamos a señalar lo que debemos señalar, que vamos estar muy atentos a la aplicación de los recursos disponibles para este último trimestre del año fiscal 2021, así como para los ejercicios fiscales subsecuentes. Les estaremos recordando que tienen que gobernar para todos; que se cumplan las promesas de campaña, que sean sensibles a las demandas ciudadanas, que no se olviden de las colonias, comunidades, ejidos, poblados donde alguna vez fueron a pedir el

voto. No hay excusas ni pretextos que valgan, tienen de su lado al Gobierno Federal y Estatal como también a este Congreso, donde actuaremos en apoyo a sus ayuntamientos, pero con mucha responsabilidad y transparencia. Deseamos de verdad que les vaya bien a las nuevas autoridades municipales porque sólo así le irá bien a Tabasco, pero sobre todo, si le va bien a los municipios, le irá bien a todos los tabasqueños. Es cuanto, muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Es para mí grato recordar que, el pasado domingo 3 de octubre, se conmemoraron 100 años de la creación de la Secretaría de Educación Pública, de todo el país. El 22 de octubre de 1920, nace como Proyecto de ley ante la Cámara de Diputados, para establecer la Secretaría de Educación Pública. El 25 de julio de 1921, el Presidente Álvaro Obregón emite el Decreto de ley para la creación de la Secretaría de Educación Pública. Y el 3 de octubre de 1921, se da en el Periódico Oficial de la Federación, la creación de la Secretaría de Educación Pública para este país mexicano. Y el 12 de octubre de 1921, el Profesor José Vasconcelos, se crea como el secretario de esta Secretaría de Educación. Y es para mí, en esta tarde ya, conmemorar esos 100 años, ya que es la educación la base de todos los países, para un progreso, para un mejor país. Y darles las gracias, a ese millón trecientos mil maestros que ejercen esta digna profesión, en todo el país, y que me permiten leer esas simples palabras, y es ahí donde creo que, valió la pena la creación de esta Secretaría de Educación. Gracias maestros, por darnos educación y por hacernos unas personas pensantes. Que tengan muy buenas tardes.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. El Municipio de Centro es la caja de resonancia política de Tabasco, es el corazón económico del Estado, y con Villahermosa nuestra Capital, el punto de encuentro de todos los tabasqueños. Por eso lo que sucede en Centro, interesa a todos y es asunto de todos. Centro volvió a votar por el partido gobernante, lo que no debe significar continuismo político y menos aun después de la pésima administración que acaba de concluir. Una administración que dejó en total abandono al Municipio, porque Centro no solo es Villahermosa, sino también sus comunidades. Centro inicia una nueva gestión municipal, obligada está a la altura de las expectativas de los ciudadanos y de



los retos por venir. Se ofreció capacidad en lugar de experiencia, así que no hay margen para la curva de aprendizaje, fue bastante lo que se prometió y mucho lo que hay que cumplir. Hoy menciono los cinco retos que los ciudadanos mencionan como los más importantes para el nuevo Ayuntamiento de Centro:

Primero.- Lograr una gestión integral del agua, su mala calidad y las fallas continuas en el suministro, son las principales demandas en todo el Municipio, no es cierto que con reparaciones se resuelvan ambos problemas, eso es pensar sólo en lo inmediato. El nuevo Ayuntamiento tiene que plantear desde ahora, un plan multianual que garantice, a mediano y largo plazo, la renovación de todo el sistema de agua potable, esto incluye la ampliación de las plantas de tratamiento existentes y construir nuevas con una visión a 30 años.

Segundo.- Mantener calles y avenidas libres de baches. Las calles de la Capital del Estado donde se ubicará la nueva refinería del país, no pueden ser un campo de batalla lleno de baches, la mala calidad de los materiales usados, ha causado hasta hundimientos y daños a muchos vehículos. Las autoridades municipales entrantes, tendrán que trabajar en el mantenimiento preventivo y en garantizar la debida indemnización a quienes sufran daños en sus medios de transporte. Además, ya es necesario ir pensando en un nuevo ordenamiento vial que también contemple la implementación de políticas como el “Hoy no circula”.

Tercero.- Generar fuentes de empleo. Las micro, pequeñas y medianas empresas, necesitan de apoyos para generar los empleos que Centro demanda. El Ayuntamiento tiene en sus manos la posibilidad de brindar incentivos para ayudar a que se mantengan y abran muchas fuentes de trabajo, no se le puede seguir apostando sólo al empleo en la capital. Centro también son sus comunidades donde muchos buscan una oportunidad para laborar, el gran reto es sacar a este Municipio de los primeros lugares de desocupación a nivel nacional.

Cuarto.- Brindar seguridad a los ciudadanos. Villahermosa se encuentra entre las cinco ciudades con mayor percepción de inseguridad en todo el país, la gente tiene miedo de caminar por la calle y usar el transporte público, es hora de que Centro tenga su propia policía municipal, una policía de cercanía y enfocada en la prevención, sin demérito de la permanente coordinación con las fuerzas policiales federales y estatales. Centro se encuentra entre los 650 municipios de México que no cuentan con policía, negarle a Centro la posibilidad de tener su propio cuerpo de seguridad, es negarle el derecho que los habitantes de más de 1,500 municipios sí tienen.

Quinto.- Recuperar las audiencias públicas. Los ciudadanos quieren tener contacto directo con los responsables de las áreas que deben resolver sus problemas y quieren que las autoridades vayan a sus colonias y comunidades, para que ahí mismo se atiendan sus necesidades, respetando las medidas sanitarias y haciendo uso de la tecnología. El nuevo Cabildo de Centro tiene la oportunidad de acercar el Ayuntamiento a la gente. Todo esto es lo que esperan los habitantes de Centro para los próximos tres años y, es parte también, de lo que se les prometió. Por eso, en mi calidad de representante popular y

comprometido con la agenda municipal ciudadana junto con mis compañeras de fracción, estaré pendiente de que Centro cuente con un Ayuntamiento que escuche, atienda y resuelva cerca de la gente, que brinde servicios municipales ágiles y oportunos, que dote de agua potable de calidad que lamentablemente no tenemos, que genere oportunidades para emprender y trabajar, y que se empeñe en la protección de la vida y el patrimonio de las familias. Compañeras y compañeros diputados, ustedes saben que llevo a Centro en mi corazón, lo he recorrido muchas veces, lo conozco y conozco a sus habitantes, esto hace que mi compromiso vaya más allá de mi labor legislativa. Mi compromiso con Centro es de siempre y para siempre, por eso quiero que le vaya bien. De sus nuevas autoridades municipales espero, que estén a la altura de sus expectativas y de los retos que asumen, más allá de nuestras legítimas diferencias políticas y como Diputado siempre estaré dispuesto a apoyar en todo aquello que de verdad sea para el bien de Centro. La caja de resonancia política de Tabasco, merece políticos con altura de miras. El corazón económico del Estado necesita la suma de esfuerzos y Villahermosa nuestra Capital debe de seguir siendo el punto de encuentro de todos los tabasqueños, el espacio donde todos podemos vivir y convivir en pluralidad, la casa común que nos importa y convoca a todos, que así sea por Centro, el Centro de todo, el Centro de todos. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañero Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Compañeras, compañeros. Quisiéramos aquí, tocar el tema que, pues ahora y como cada año vamos a pasar en el estado de Tabasco, que es el tema de las lluvias, de las inundaciones. Y que, bueno quiero aquí destacar las acciones que el gobierno de la Cuarta Transformación ha emprendido para aminorar las inundaciones. Se acerca la época del año en donde las inundaciones en nuestro Estado de Tabasco, son muy marcadas y cabe destacar que en ocasiones han sido impactantes, como en el pasado 2020. Ante ello, el gobierno de la Cuarta Transformación ha tomado desde hace un tiempo, acciones como es el desazolve de los ríos y drenes que se encuentran ubicados en nuestra geografía, y que puede constatarse los avances que registran al momento, ya que fundamentalmente buscan atenuar el impacto de precipitaciones atípicas y los escurrimientos de agua hacia la planicie tabasqueña. No olvidemos que esa promesa que fue hecha por el presidente Andrés Manuel López Obrador hace exactamente un año, y ya se está cumpliendo. Seis grandes dragas, dedican sus esfuerzos todos los días trabajando las 24 horas del día, para el cumplimiento de dicha promesa; cabe señalar que se les incorporan otras más, con la finalidad de aumentar el nivel de

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

captación y de desfogue del caudal, todo esto apoyado por la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional del Agua. Como dato podemos mencionar que, tan solo en el Río Grijalva que es el segundo más caudaloso del país, se lleva un avance superior al 30% y del cual se extraen 3 mil 200 metros cúbicos de sedimentos por hora. En los canales de alivio de las rancherías Torno largo, Censo y Sabanilla, las dragas realizan trabajos de desazolve desde hace un par de meses, lo que también desviarán gran parte del caudal que baja por el río de la Sierra hacia esas zonas inundables. Para todos aquellos que siempre andan buscando pretextos para criticar, sin hacer nada cuando tuvieron oportunidad; ahí les quedan estos datos. A la par de ello, el Gobierno de Tabasco, continúa con la gestión para que se les asigne el manejo de la Compuerta del Macayo a la autoridad local de la CONAGUA, por la proximidad con la entidad y porque es aquí donde mayor importancia reviste su manejo correcto; petición que fue realizada desde el año pasado, por el ahora Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández. El Plan Integral de Dragado en el Estado de Tabasco inició en diciembre del año pasado y, consiste en tres etapas, con el fin de contribuir a mitigar las inundaciones que año con año afectan a la entidad, siendo la meta 312 kilómetros de ríos dragados. La primera etapa que contempla la desembocadura del río Grijalva, concluyó en el mes de mayo pasado. Asimismo, en el río González se realizan trabajos con la draga Montebello, misma que lleva aproximadamente 8 kilómetros de dragado desde el pasado mes de diciembre a la fecha. En lo referente a la segunda etapa del Plan Integral de Dragado, contempla: Dren Victoria, Ríos Nacajuca, Calzada, Belén, Pastal, El Mango y San Cipriano. La tercera etapa iniciará en el ya próximo 2022, con lo que faltarían los demás canales. Cabe destacar que, para dar cabal cumplimiento al plan de Dragado en Tabasco, el gobierno federal adquirió seis dragas estacionarias, seis dragas anfibas, una draga autopropulsada que llegará procedente de Holanda en diciembre de este año, además de equipos periféricos y maquinaria pesada que sirven también en la entrada del río González; siendo una inversión del Gobierno Federal de mil 354 millones de pesos. Desde luego, este es el plan nacional, y también quisiera yo mencionar el plan que se tiene para nuestra capital, municipio del Centro, ciudad de Villahermosa; que es el desazolve de cinco canales y drenes por parte del CEAS, que conduce el Arquitecto Armando Padilla. Un total de 13.8 kilómetros de cinco canales, que atraviesan varias colonias de Villahermosa; son desazolvados como medida emergente para evitar que sus habitantes padezcan nuevamente las inundaciones. Con esta acción, quedarán destapadas arterias de aguas pluviales que fueron encontradas saturadas de lodos, de aguas negras, basura y electrodomésticos, y que todos nos enteramos a través de los medios de comunicación. Aquí la importancia es que se les hace un llamado a los habitantes, sobre todo los que se encuentran cerca de los drenes; que eviten realizar estas acciones que solo va en detrimento de todos los ciudadanos de esta capital del estado de Tabasco. Se trata del

programa Limpieza de Canales y Vasos Reguladores que, a como el de dragado de ríos, es emprendido por el Gobierno del Estado de Tabasco, y que está siendo supervisado permanentemente por el señor Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, ante la vulnerabilidad de la población de Villahermosa a sufrir inundaciones. Es que esta ciudad, es prácticamente una isla rodeada de ríos, en los que canales y drenes descargan sus aguas pluviales. Por esta razón se hace un atento llamado a la población para hacer conciencia de esto y, no agarrar estos lugares como basureros. Llama poderosamente la atención que en estos canales se hayan encontrado refrigeradores, estufas, televisiones y muchas cosas más vertidas al canal. Cuáles son las arterias a desazolver de manera prioritaria; el Canal "El Chinín", que es la más extensa con 4.7 kilómetros que atraviesan desde el río Carrizal por la mayor parte de la colonia Tamulté; el Arroyo Espejo 1, que se extiende a lo largo 4.5 kilómetros comprendidos hasta la zona de Tabasco 2000 y Samarkanda: canal La Carreta, de 2.3 kilómetros que atraviesan 15 colonias de la zona de Indeco-Lagunas, el canal-vaso regulador Primero de Mayo, que pasa por las calles Edmundo Zetina, Anacleto Canabal y la zona de Guayabal, además el canal-vaso regulador San José en Gaviotas Sur, de 700 metros. El objetivo es realizar de manera preventiva el desazolve ante la temporada de lluvias intensas, y que cuando llegue pueda circular un buen cauce de agua haciendo menos, haciéndose más eficiente el desazolve del agua, para evitar inundaciones en las zonas urbanas. Y desde luego también, hemos constatado en los medios de comunicación como la Presidenta Yolanda Osuna Huerta, hace visitas para atender el tema de los cárcamos, y las descargas de agua pluviales aquí en la ciudad de Villahermosa. Desde luego, compañeras y compañeros, hay todo un plan para buscar que nuestra querida entidad que se encuentra pues, en un lugar donde tradicionalmente nos hemos inundado, estar cuando menos prevenidos para atemperar la temporada de lluvias que nos avecina. Muchas gracias.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 10 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.